

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

OVIEDO . . . . . 8,00 Pesetas trimestre.  
 PROVINCIA . . . . . 9,00  
 NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 Céntimos.

EL PAGO ES ADELANTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración. Palacio de la Diputación



**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

**BOLETIN OFICIAL**

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

**PARTE OFICIAL**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

S. M. EL REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. LA REINA DOÑA VICTORIA EUGENIA Y SUS ALTEZAS REALES EL PRINCIPE DE ASTURIAS E INFANTES, Y DEMÁS PERSONAS DE LA AUGUSTA REAL FAMILIA, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 9)

**Gobierno Civil de la Provincia**

**MINAS**

D. César Augusto de Conti, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Adolfo Llana, vecino de Mieres, ha presentado solicitud del registro de veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Atrevida», sita en la parroquia de Piñeres, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 12 de la mina «Carbonera», desde el punto de partida a primera estaca al Oeste 500 metros; de primera a segunda al Sur 400; de segunda a tercera al Este 500; de tercera a punto de partida al N. 400, cerrando el perímetro de las veinte hectáreas solicitadas.

Los rumbos al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 21.778.

R. al núm. 6.590

Que D. Enrique González del Busto, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Antonio Cortés y Mendez Bálgora, ha presentado solicitud del registro de sesenta y cinco hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Cortés número 5», sita en el paraje llamado Ganzo, La Portiella, parroquias de Gedrez y Noceda, concejo de Cangas de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al N. O. ó sea la estaca número 2 de la mina «Cortés número 4», número 20.539, midiéndose al O. 16° 50' S. 300 metros para la primera estaca; de

primera a segunda dirección S. 16° 50' E. 900 metros; de segunda a tercera E. 16° 50' N. 600; de tercera a cuarta S. 16° 50' E. 500; de cuarta a quinta E. 16° 50' N. 500; de quinta a sexta S. 16° 50' E. 200; de sexta a séptima E. 16° 50' N. 300; de séptima a octava N. 16° 50' O. 200; de octava a novena O. 16° 50' S. 200; de novena a décima N. 16° 50' O. 300; de diez a once O. 16° 50' S. 500; de once a doce N. 16° 50' O. 500; de doce a trece O. 16° 50' S. 400; de trece a punto de partida N. 16° 50' O. 600, cerrando el perímetro de las sesenta y cinco hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 21.779.

R. al núm. 6.589

Que D. Ruperto Menéndez Prendes, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de seiscientos cuarenta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Wilson», sita en Ervedosa, parroquia de Otur, concejo de Valdés (Luarca),

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de una pequeña labor antigua situada próxima al lugar de Ervedosa y como cincuenta metros al N. del camino de Otur de Boronas; de punto de partida a primera al N. O. 400 metros; de primera a segunda al N. E. 6.000; de segunda a tercera al S. E. 800; de tercera a cuarta S. O. 8.000 de cuarta a quinta N. O. 800; de quinta a primera al N. E. 2.000, cerrando el perímetro de las seiscientos cuarenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 21.872.

R. al núm. 6.588

Que D. José Anibal Cordero Fernández, vecino de Murias (Aller), ha presentado solicitud del registro de cuarenta y dos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Mercedes», sita en la parroquia de Nembra, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S. de la casa-cuadra sita en el prado llamado de la Borguera, propiedad

de D. Antonio García, vecino de Nembra, midiéndose al S. 600 metros para la primera estaca; de primera a segunda al E. 300 metros; de segunda a tercera al N. 1.400; de tercera a cuarta al O. 300; de cuarta a punto de partida S. 800, cerrando el perímetro de las cuarenta y dos hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 21.783.

R. al núm. 6.587

Que D. José Anibal Cordero Fernández, vecino de Murias (Aller), ha presentado solicitud del registro de treinta y dos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Azucena», sita en la parroquia de Nembra, concejo de Aller.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la portilla del prado de D. Ricardo González, vecino de Nembra, llamado la Mahoria, midiéndose al N. O. 800 metros para la primera estaca; de primera a segunda dirección E. 400 metros; de segunda a tercera N. O. a E. 800; de tercera a punto de partida de E. a S. 400, cerrando el perímetro de las treinta y dos hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 21.784.

R. al núm. 6.586

Que D. Ruperto Menéndez Prendes, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de ciento sesenta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Bolchevike», sita en términos de la parroquia de Otur, concejo de Valdés (Luarca).

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada del cementerio de Otur, midiéndose al N. O. 400 metros para la primera estaca; de primera a segunda al N. E. 1.000 metros; de segunda a tercera S. E. 800; de tercera a cuarta S. O. 2.000; de cuarta a quinta N. O. 800; de quinta a primera N. E. 1.000, cerrando el perímetro de las ciento sesenta hectáreas solicitadas.

Los rumbos al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 21.785.

R. al núm. 6.585

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que dentro del plazo de treinta días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en el artículo 24 de la Ley vigente de Minas.

Oviedo, 7 de Diciembre de 1918.

El Gobernador,  
César Augusto de Conti

**SECCION MUNICIPAL**

**Alcaldía de Coaña**

Confeccionada la matricula industrial para 1919, se halla de manifiesto en la Secretaría durante el plazo reglamentario, a fin de que se formulen las reclamaciones que procedan.

Coaña 18 de Noviembre de 1918.  
—El Alcalde, Leonardo Pérez.

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial para 1919, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días, a fin de que los interesados los examinen y formulen las reclamaciones que estimen necesarias.

Coaña 10 de Noviembre de 1918.  
—El Alcalde, Leonardo Pérez.

Confeccionado el padrón de carruajes de lujo de este concejo y año de 1919, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo reglamentario, a fin de que contra él se formulen las reclamaciones que procedan.

Coaña 18 de Noviembre de 1918.  
—El Alcalde, Leonardo Pérez.

R. al núm. 6.421

# Depositaria de fondos municipales de Langreo

Segundo trimestre de 1918

CUENTA del segundo trimestre del año de 1918 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

## PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	188.873	81
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	240.485	00
<b>CARGO.</b>		
Data por pagos verificados en igual trimestre.	192.011	75
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	237.347	06

## SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre Pesetas
1.º Propios.	»	»	»
2.º Montes.	»	»	»
3.º Impuestos.	15.273,50	14.108,54	29.382,04
4.º Beneficencia.	»	»	»
5.º Instrucción pública.	»	»	»
6.º Corrección pública.	»	19,00	19,00
7.º Extraordinarios.	787,00	»	787,00
8.º Resultas.	193.523,30	»	193.523,30
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	105.518,12	226.357,46	431.875,58
10 Reintegros.	»	»	»
11 Varios.	1.252,00	»	1.252,00
12 Ampliación.	»	»	»
<i>Cargo.</i>	416.353,92	240.485,00	656.838,92
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento.	12.670,71	11.473,98	24.144,69
2.º Policía de seguridad.	7.391,18	11.332,30	18.723,00
3.º Policía urbana y rural.	11.687,68	19.523,25	31.210,93
4.º Instrucción pública.	14.871,01	18.783,44	33.654,45
5.º Beneficencia.	4.382,94	8.858,21	13.241,15
6.º Obras públicas.	26.093,09	30.541,54	56.634,65
7.º Corrección pública.	5.509,91	748,00	6.257,91
8.º Montes.	»	»	»
9.º Cargas.	132.227,37	61.583,68	493.811,05
10 Obras de nueva construcción.	12.646,22	29.161,35	41.813,57
11 Imprevistos.	»	»	»
12 Resultas.	»	»	»
13 Devoluciones.	»	»	»
14 Ampliación.	»	»	»
<i>Data.</i>	227.480,11	192.011,75	419.491,86

La precedente Cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la Cuenta general definitiva del ejercicio.

En Sama de Langreo, a 30 de Junio de 1918.—El Depositario.

## CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente Cuenta está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Sama de Langreo, 30 de Junio de 1918.—El Contador, Marino F. Figuerola.  
V.º B.º.—El Alcalde, F. Nespral.

## Alcaldía de Mieres

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Septiembre de 1918, aprobados en sesión del día 13 de Noviembre.

Sesión del día 4

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Pasaron a informe de la Comisión de aguas las instancias de los vecinos del Caley y Cantoserrón en las que solicitan aguas para todos los usos.

De los vecinos de Carraspietes, en la que participan que a causa de las labores mineras se van extinguiendo los manantiales de aguas potables.

De los vecinos de la Carba, en la que solicitan se pida permiso a D. Gabino Argüelles permita el paso por una finca de su propiedad para ir a la fuente pública.

De los vecinos de Polio solicitando aguas.

Al Sr. Ingeniero municipal las instancias de D. Francisco Delgado, de D. Manuel Suárez y de D. Francisco García, solicitando construir edificio.

A la Comisión de Hacienda las instancias de D. David Díaz solicitando una subvención por repartir la correspondencia en la parroquia de Figaredo; de los Veterinarios municipales, solicitando aumento de sueldo, y de D. Fernando Argüelles, también solicitando aumento de sueldo.

A la de Instrucción pública las de don Alvaro Sánchez y D. Bonifacio Losa en las que solicitan aumento de renta para alquiler de las casas habitación de los Maestros de Seana y Pagio.

Previo el pago del arbitrio establecido se acordó autorizar a D. Juan Fernández para colocar una cruz en el cementerio civil y a doña Pilar González para colocar otra en el cementerio católico de esta villa.

Previo el pago de su importe se acordó conceder en venta un compartimiento en el cementerio católico de esta villa a doña Josefa López y otro a D. Luis G. Noriega.

Se acordó autorizar a D. Bautista Suárez para convertir en puerta una ventana de una casa de su propiedad.

Se acordó que en los próximos presupuestos para el próximo año se consigne la cuota correspondiente para la construcción de la nueva cárcel del partido.

Se acordó conceder una subvención de mil pesetas a la Asociación Coral e Instrumental de esta villa.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Junio y Julio últimos.

Se acordó aprobar el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta 31 de Agosto último.

Por mayoría de votos se acordó nombrar un Arquitecto para este Ayuntamiento.

Fueron aprobadas las cuentas de ingresos y gastos de los arbitrios establecidos por rodaje, impuesto de consumos, degüello de reses y mercado cubierto, durante el mes de Julio último.

Previas algunas condiciones se acordó

autorizar a la Sociedad Casino de la villa para construir un edificio.

Se acordó adquirir 15 columnas de hierro para el alumbrado público de esta villa.

Se acordó aprobar la distribución de fondos por capítulos para satisfacer el pago de las obligaciones del corriente mes y anteriores.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Sesión del día 16 de Septiembre

Fué aprobada el acta de la anterior.

Pasó a informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad una instancia de don Pedro F. Miranda en la que solicitan permiso para reformar una cuadra.

Al Sr. Ingeniero municipal pasaron las instancias de D. José Tirado, por la que propone piedra en venta para la carretera de Turón. De D. Silvestre Suárez, para que se cubra una cuneta de la carretera de Seana. De D.ª Clara Vega, solicitando permiso para construir un edificio. De don Marcelino Fernández, solicitando reformar una cubil.

Previas algunas condiciones se acordó autorizar a los hijos de D. Vicente Blanco para convertir en puerta una ventana de una casa de su propiedad.

En virtud de una instancia del Sindicato de Labradores de este término, en la que proponen que por el Ayuntamiento se adquiriera, mediante convenio con las Empresas mineras los montes del concejo, se acordó que por los Sres. Lada y García se estudie la forma más adecuada para su realización.

A la Comisión de Instrucción pública pasó la instancia de D. Paulino López de Mántaras, maestro de la escuela municipal de Urbiés, en la que solicita aumento de sueldo.

Por improcedente, se acordó desestimar una instancia de D. Gabino Argüelles, en la que propone se deniegue a D. Fernando Menéndez y otros la concesión de aguas que tienen solicitada.

A la Comisión de Obras públicas y señor Ingeniero municipal pasaron las instancias de D. Emilio Banciella, en la que propone en venta piedra para la carretera de Cuna.

La de D. Luis G. Noriega proponiendo lo mismo para la de San Tirso; y

La de los vecinos del Candanal y otros pueblos, solicitando aguas potables.

Fueron aprobadas varias cuentas y se acordó el pago de su importe.

Mieres, 26 de Octubre de 1918.—El Alcalde, Ulpiano Antuña.—El Secretario, Lisardo G. Jove.

R. al núm. 6.506

## Alcaldía de Avilés

Extracto de los acuerdos tomados por esta Exema. Corporación municipal, durante el mes expresado.

Sesión del día 4 de Octubre

Pasa a informe de la Comisión de Obras públicas la instancia de D.ª Ramona Álvarez Fernández, solicitando línea para cerrar con valla la casa de su propiedad contigua a la número 12 de la calle de la Estación, y se mida y tase el terreno que deja para la vía pública.

En cuanto a instancia de D. Wenceslao Carreño, Presidente de la Comisión organizadora de la Biblioteca Popular circulante, solicitando para instalación de ésta salón destinado a clase de párvulos en la Escuela Nacional de San Francisco, y que se tenga en cuenta los fines de dicha institución para concederle en su día una subvención anual con cargo al presupuesto municipal, se acuerda conceder dicho sueldo a precario y con carácter temporal, que respecto a la subvención pase a estudio de la Comisión correspondiente.

Se deja sobre la mesa el informe de cuentas.

Dada cuenta del fallecimiento del Oficial segundo de este Ayuntamiento don José García Fernández, se acuerda consignar y transmitir el sentimiento de la Corporación a la familia de aquél, entregándole el sueldo íntegro del corriente mes, y a propuesta de la Presidencia nombrar Oficial segundo al escribiente temporero D. Jesús Muñoz, y para la plaza que este deja vacante a D. Antonio Valdés Díaz, con los respectivos haberes consignados en el presupuesto y verificándose ambos nombramientos por unanimidad.

Expresándose la urgente necesidad de tomar pronta determinación con la parte de los soportales de la casa número 10 del Rivero, que ofrece peligro de derrumbamiento, se acuerda que la Alcaldía se entreviste con el apoderado de la propietaria y caso de resultado negativo, proceder en forma legal.

Atendidas las anormales circunstancias sanitarias, quedan nombradas varias comisiones del distrito para practicar rigurosas inspecciones domiciliarias y denunciar toda infracción para remediarla o corregirla inmediatamente.

#### Sesión del día 11

Sobre expediente y proyecto promovido por la Real Compañía Asturiana de Minas de Arnao, que solicita para ampliación de una fábrica de ácido sulfúrico una superficie de terreno de 5.580 metros cuadrados, en las inmediaciones de la Dársena de San Juan de Nieva, la Comisión nombrada informa y la Corporación municipal acuerda que se puede acceder a lo solicitado, bajo condiciones de que en la superficie solicitada se puede prescindir de grandes espacios muertos aplicables a otras industrias o almacenes-depositos muy útiles para el movimiento mercantil del puerto, que sea concedido a título de precario, pagando el cánón que en su día señale la Junta de Obras, y que las obras se emprenderán en el plazo de dos meses y terminarán a los dos años de la fecha de concesión.

Acogiéndose a una Real orden del Ministerio de la Gobernación del 3 del actual, se acuerda elevar instancia en suplica de aparatos y elementos de desinfección con destino al Laboratorio Municipal. Y a fin de organizar este servicio se nombra una Comisión.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas, así como otra de carácter urgente del nuevo informe que se deja sobre la mesa hasta la sesión próxima, y también se aprueban con

el mismo carácter de urgente las distribuciones de fondos para atender a las necesidades del presente mes.

La Presidencia manifiesta haber dado órdenes en el sentido de que a todos los empleados y dependientes del Municipio atacados por la enfermedad reinante, se les abone el haber íntegro, y se acuerda abrir en la Alcaldía un expediente para anotar las reclamaciones que contra los Médicos titulares formulen las familias incluidas en el padrón de la Beneficencia domiciliaria, y si resultasen méritos para ello, promover la destitución de los que hayan faltado a su deber en la presente situación epidémica.

Se acuerda adoptar varias medidas sanitarias.

Es tomado el acuerdo de entregar el sueldo mensual íntegro del sereno fallecido Mariano Navarro, a la viuda del mismo Concepción García.

#### Sesión del día 18

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior.

También es aprobado el informe de cuentas pendientes desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas, así como una de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la mesa hasta la sesión próxima.

A ruegos y preguntas de varios señores concejales, contesta la presidencia satisfactoriamente.

#### Sesión del día 25

Pasan a la Comisión de Presupuestos una instancia de D. Casimiro Solís Rodríguez, como Presidente de la Asociación de Propietarios, solicitando se abone a esta la cantidad de 700 pesetas anticipadas por la misma a D. José Tamargo, por trabajos realizados en el proyecto de Registro Fiscal y reconocida como crédito a satisfacer en sesión de 5 de Septiembre de 1906, y un escrito de la Comisión Liquidadora de J. de Alvaré y Compañía, solicitando el pago del crédito de 10.882 pesetas 22 céntimos e intereses vencidos, reconocido por el Ayuntamiento.

Se aprueba el informe de cuentas pendientes desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas.

La Corporación unánimemente hace suya la propuesta de la Presidencia del encauzamiento y cubrición del río Tuluergo en la parte que rodea al Parque del Retiro y el de la Magdalena desde la calle de este nombre hasta el puente sobre la calle de Oviedo, solicitando al efecto del Estado el estudio y ejecución de dichas obras, ofreciendo el Ayuntamiento contribuir con el 25 por 100 del coste de las mismas.

Acuérdase interesar de la Jefatura de Obras Públicas el ofrecido ensanche del puente de la calle de Llano-Ponte, en la carretera de Ribadesella a Canero.

Es nombrada una comisión para vender la yunta de bueyes de propiedad municipal.

A varios ruegos y preguntas formuladas por el Sr. Mata, contesta cumplidamente la Presidencia.

#### Sesión del día 30

Se da cuenta de dos fallos absolutorios del Tribunal de Cuentas del Reino, en las

cuentas de caudales, presupuestos y propiedades del Ayuntamiento de Avilés, correspondientes a los periodos ordinarios y de ampliación de 1904 y de 1898-99, respectivamente rendidas por D. Francisco R. Maribona, Depositario y D. Florentino A. Mesa, Alcalde, y por D. Manuel Menéndez, Depositario y D. Florentino A. Mesa, Alcalde.

Queda sobre la mesa hasta la sesión próxima el informe de cuentas, acordándose el pago de una de carácter urgente.

Dada cuenta de una moción en la que varias representaciones de entidades y prestigiosas personas de la población proponen que la Corporación solicite para el Secretario D. Manuel G. Wés, la concesión de la Cruz de Beneficencia o la de Epidemias, por sus trabajos e iniciativas en pró de la extinción de la enfermedad epidémica reciente, y después de acordar el Ayuntamiento por unanimidad hacer suya la propuesta y promover el expediente del particular, el Secretario estimando que no es acreedor a la alta recompensa que se intenta, ruega encarecidamente se desista de hacerlo, siendo su firme propósito no aceptar tal distinción, sin perjuicio de expresar a los proponentes y a la Excelentísima Corporación su más efusiva gratitud.

Teniendo en cuenta que en Abril próximo termina la prórroga de dos años en la vigencia del contrato de suministro de alumbrado público eléctrico, se acuerda solicitar de la Compañía Popular una segunda prórroga por un año.

Son ingresadas las 2.625 pesetas en que fueron vendidos los bueyes de propiedad municipal, acordándose estimar lo beneficioso de la venta.

La Presidencia satisface varios ruegos y preguntas cumplidamente.

P. A. del E. A.—El Secretario, Manuel G. Wés.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Segundo de los Heros.

R. al núm. 6.425

### Alcaldía de Pravia

Extracto de acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el mes de Octubre de 1918.

#### Sesión del 5 de Octubre

Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de sesiones del mes de Septiembre.

Igualmente el balance de contabilidad y la distribución de fondos para el corriente mes.

Asimismo la distribución de premios del concurso de ganados y la recaudación obtenida en consumos del mes de Septiembre.

Se conceden socorros a pobres.

Se aprueba el pago de jornales y materiales por el blanqueo de Escuelas, y el de dos lámparas metálicas y otras cuentas.

#### Sesión del día 12

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda la adquisición de mesas bipersonales para la escuela de Villafria.

Asimismo el pago de la cuenta de gastos por reparación y pintura de bancos.

Se queda enterado de lo recaudado en consumos.

#### Sesión del día 19

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

A informe de la Comisión la denuncia presentada contra D. José Menéndez Fernández, de Corralinos, y la de D. Manuel González, de los Cabos.

Queda enterada la Corporación de lo recaudado en consumos.

Se acordó adoptar medidas sanitarias en vista de la epidemia reinante.

Se queda enterado de un cargareme y se aprueban varios pagos.

#### Sesión del día 26 de Octubre

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de lo recaudado en consumos en la 2.ª decena.

Se faculta a la Alcaldía para que designe persona apta que se encargue del servicio de correos entre Pravia y Soto del Barco.

A informe de la Comisión de Presupuestos la nota redactada por la Secretaría proponiendo mejoras en los haberes de los empleados.

Concédense socorros a pobres.

Se faculta a la Alcaldía para expedir libramientos a favor del Depositario y se acuerda satisfacer una cuenta de D. José Solís, pago de haberes de empleados y otras atenciones del Presupuesto.

Quedase enterada de varios cargaremes.

#### Sesión del 25 de Noviembre

El Ayuntamiento, en sesión de esta fecha acordó aprobar el extracto antecedente, remitiéndolo al Sr. Gobernador para su inserción en el periódico oficial de la provincia.

Pravia, 25 de Noviembre de 1918.—P. A. del A., el Secretario, Eloy Ramírez.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel G. López.

R. al núm. 6.518

### Alcaldía de Degaña

Terminados los repartimientos de rústica y urbana de este Ayuntamiento, formados para el año próximo de 1919, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que los contribuyentes incluidos en los mismos, puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que crean oportunas, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Degaña, 3 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Santiago Rosón.

R. al núm. 6.609

### Alcaldía de Salas

Terminada la confección del repartimiento de la contribución rústica, su copia y lista cobratoria, así como las tres listas cobratorias de la del Registro fiscal de edificios y solares, todo ello para el año de 1919, se encuentran dichos seis ejemplares expuestos al público, para la admisión de reclamaciones, si las hubiere, durante el plazo de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

También con igual objeto, y en la misma Secretaría, se encuentran expuestas al público, durante el plazo de quince días, las tres copias y lista cobratoria de la matrícula industrial para dicho año, todas ya confeccionadas.

Salas 6 de Diciembre de 1918.  
—El Alcalde, J. Rebaque.

R. al núm. 6.601.

### Alcaldía de Siero

Hallándose terminados los repartimientos de contribución territorial de este concejo por rústica y urbana para el próximo ejercicio de 1919, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, durante los cuales pueden examinarse los contribuyentes y producir las reclamaciones que crean en derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente, a los efectos reglamentarios.

Pola de Siero, 6 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Juan Rodríguez.

R. al núm. 6.597

### Audiencia Territorial de Oviedo

SECRETARIA DE GOBIERNO

ANUNCIO

Por renuncia de D. Gerardo Grande del Riego, se halla vacante el cargo de Juez municipal de Pola de Siero.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para que los aspirantes al expresado cargo presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría de Gobierno, dentro del término de treinta días.

Oviedo, 5 de Diciembre de 1918.  
—El Secretario de Gobierno accidental, Antonio de la Escosura.

R. al núm. 6.579

### SECCION JUDICIAL

#### Juzgado de Colunga

D. Victorino Fuentes Arada, Juez municipal de Colunga.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil propuesto por doña Virginia Morán Toyos y otros vecinos de La Riera, contra D. Gabriel Collado González, de Libardón, sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, por proveído de esta fecha, he acordado la subasta de los efectivos siguientes propiedad del demandado:

1.º Un carro con toldo, pintado de color plomo claro, de dos ruedas. Tasado en cien pesetas.

2.º Una máquina de coser a pie o mano «Singer». Tasada en cien pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de este Juzgado, el día 19 de Diciembre próximo y hora de once, no admitiéndose postura que

no cubra la tasación, debiendo previamente los licitadores consignar el cinco por ciento de la tasación.

Dado en Colunga, 23 de Noviembre de 1918.—Victorino Fuentes.—P. S. M., Francisco Rivero.

R. al núm. 6.577.

#### Juzgado de Castropol

D. Odón Colmenero y Saá, Juez de primera instancia del partido de Castropol.

Por el presente edicto se cita a D.ª Rosalía, D.ª Modesta y D. Ramón López Quintana y López, D. Sixto Manzano y López, y don Faustino y D. Manuel López Quintana y Hévia, todos ellos ausentes en paradero ignorado, para que en el término de quince días, comparezcan en el juicio necesario de testamentaria de sus abuelos don Manuel López Quintana y D.ª Isabel Alonso Barcia, el cual se hubo por prevenido en providencia de esta fecha.

Se les cita además para que el día veinte del corriente, a las once concurren a la casa en que sus dichos abuelos fallecieron, para asistir a la formación de los inventarios prevenidos por los artículos 1.066 y 1.067 de la ley de E. Civil.

Dado en Castropol, a cinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho.—Odón Colmenero.—El Secretario, Antonio Murias.

R. al núm. 6.582

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

VILLAR GARCIA, Vicente, alias «El Chato de la Mariana», natural de Gandía, de estado soltero, profesión impresor, de 15 años de edad, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Valladolid, para ser reducido á prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

6.537.

CARRERA, Angel, hijo de José y de Maria, natural de Villar de

los Barrios, provincia de León, vecindado en los Barrios de Salas, de 22 años de edad, casado, tiene pelo castaño, ojos idem, cejas al pelo, nariz y barba regular, fué quinto por la Caja de Recluta de Astorga, número 93, para el reemplazo de 1915, procesado por desertión del 4.º regimiento de zapadores minadores, se procederá a la busca y captura de dicho individuo para ser entregado en la Capitanía General de la 4.ª región (Barcelona).

1.483

GALVAN GARRIDO, Bernardo, natural de Santa Cruz de Mudela de estado soltero, profesión fogonero, de 25 años de edad, hijo de Fabricano y de Maria, domiciliado últimamente en Gijón, calle de Ezcurdia, núm. 18, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Distrito de Palacio, en Madrid, Secretaría de D. Juan Infarte.

6.560

VAZQUEZ RODRIGUEZ, José, domiciliado últimamente en Alhama de Almería, que marchó a Asturias, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instructor de Canjajar, bajo apercibimiento de que en otro caso la orden de comparecencia se convertirá en detención para prestar declaración y ser oído en causa por estata instruida por dicho Juzgado, bajo el núm. 81 de 1918.

6.578

DIAZ GOMEZ, Antonio, conocido por el «Gallego», cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Mieres, (Pola de Lena), procesado por homicidio, comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana, a constituirse en prisión y ser indagado.

6.576

#### Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar, y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALVAREZ BUSTO, Marcelino, de 31 años de edad, casado, minero, domiciliado últimamente en Villanueva de Teverga, natural de Tamón, en Carreño; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte, para ampliar su declaración en causa por disparo y lesiones.

6.599

### PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

#### DE PARRES

En poder de D. Miguel Junco, de Arriendas, se halla depositada una yegua de dueño desconocido, que fué halla da haciendo daños en una finca de Civiello, parroquia de Llerandi, cuyas señas son: alzada cinco cuartas y media, edad tres años, color castaño, con una peca blanca en el hocico, calzada de las patas traseras, cola y crin recortadas.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda recogerla su dueño, previo pago de daños y gastos causados, transcurrido dicho plazo será vendida en pública subasta.

Arriendas, 4 de Diciembre de 1918.—El Alcalde en función, Angel del Valle.

R. al núm. 6.574-2

#### DE ALLER

Desde el puerto de Vegarada, han desaparecido el día 7 de Noviembre último, las caballerías siguientes:

Una yegua, edad 11 años, alzada 5 cuartas y media, color castaño, cola y crin corta.

Un potro lechuzo, de la yegua anterior, de 6 meses, color castaño, de raza percherona.

Otra yegua, edad 9 años, alzada 6 cuartas y media, color blanco.

Un potro, hijo de esta yegua, color cardin, de 6 meses de edad.

Otro potro, edad 15 meses, alzada 6 cuartas, color cardin, y calzado de las patas de otras.

Una yegua, edad 17 años, color rojo, con una estrella pequeña en la frente y calzada de una pata.

Lo que se anuncia para que el que tenga noticias de su paradero lo comunique a su dueño Domingo Diaz Vega de Rio-Aller, quien gratificará bien.

Aller, 23 de Noviembre de 1918.  
—El Alcalde, Luis Diaz.

R. al núm. 6.464-2

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### LA UNION ASTURIANA

Habiéndose extraviado la acción de 1.000 pesetas, núm. 323, de la Sociedad anónima minera «La Unión Asturiana», domiciliada en Oviedo, extendida a nombre de D.ª Maria del Carmen, D. Paulino y D. Manuel Buyla y Argüelles, vecino de Oviedo, se anuncia al público por término de quince días, a fin de que presenten dicha acción en las oficinas de esta ciudad, con apercibimiento de que pasado este término se expedirá un duplicado a nombre de su propietario actual.

Imp. El Correo de Asturias.—Oviedo